 <b>IBAL</b>   <b>SIG</b> <small>SA ESP OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		<b>Página 1 de 2</b>

<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N°083 DEL 09 DE MARZO DE 2022</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
<b>CONTRATISTA:</b>	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTÍNEZ
<b>OBJETO:</b>	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$3.999'999.648
<b>PLAZO:</b>	DIEZ (10) MESES
<b>SUPERVISOR:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ACUEDUCTO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ALCANTARILLADO
<b>FECHA DE INICIO</b>	25 DE MARZO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	24 DE ENERO DE 2023
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1</b>	17 DE ENERO DE 2023

El diez y siete (17) de enero de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **CARLOS ANDRÉS MEDINA ARÉVALO** y **LADY JOANNA BONILLA MEDINA**, supervisores designados por la gerente general para este contrato y **MARÍO GABRIEL JIMENEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 93'362.251 expedida en Ibagué, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de cuarenta y cinco (45) días teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contrato 083 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL" fue suscrito teniendo en cuenta que es deber de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL asegurar la eficiencia en la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado a su cargo por tanto resulta imperante continuar con el contrato, ya que si se prescinde de este, el personal y equipo con que cuenta la Empresa no alcanza para garantizar la inmediatez en la atención de daños ocasionando fuertes afectaciones a los usuarios en cuanto a la continuidad, eficiencia, calidad y cobertura del servicio, generando además de las pérdidas de agua tratada por la empresa IBAL S.A ESP OFICIAL, inundaciones, impactos negativos en la salud pública causados por presencia de aguas servidas y adicional el incremento en las reclamaciones por parte de los usuarios afectados.

Bf

2. El contratista mediante oficios de septiembre 28 de 2022 con radicado Ibal 14464 del 29 de septiembre de 2022, y de octubre 03 de 2022 con radicado Ibal 14560 del mismo día, enviado a los líderes del alcantarillado Ing. LADY JOANNA BONILLA MEDINA y acueducto Ing. CARLOS ANDRÉS MEDINA ARÉVALO, manifiesta que teniendo en cuenta el avance de ejecución del contrato, a corte del acta parcial de obra N° 01 suscrita el 07 de julio de 2022, alcanza el 50% del valor total del contrato y solicita adición en recursos por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$1.999'764.364.00) PESOS M/CTE y en tiempo por TRES (03) meses.
3. A la fecha con el aval de los supervisores, se encuentra dicha solicitud en estudio, por parte de la empresa.
4. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo contractual finaliza el próximo 24 de enero, se hace necesario suscribir la suspensión 01 del contrato, a fin de mantener el contrato vigente, hasta tanto se obtenga el visto bueno de la oficina jurídica de la Empresa IBAL S.A ESP OFICIAL, para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez superado el inconveniente se procederá a reiniciar el contrato mediante acta respectiva.

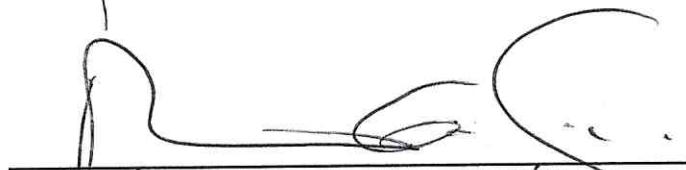
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez y siete (17) días del mes de enero de 2023.



**LADY JOANNA BONILLA MEDINA**  
Líder Grupo Alcantarillado  
Supervisora



**CARLOS ANDRÉS MEDINA ARÉVALO**  
Líder Grupo Acueducto  
Supervisor



**MARÍO GABRIEL JIMENEZ MARTÍNEZ**  
Contratista

320- 0188  
Ibagué, Enero 31 de 2023

Doctor:  
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA  
Secretario General IBAL S.A ESP OFICIAL  
Ciudad

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**IBAL S.A. ESP OFICIAL**  
RADICACIÓN No. 707400 03/01/2023  
FECHA: 707400 03/01/2023  
RADICADO POR: Sanabria  
7.400m.

Referencia: Entrega de documentación contrato N° 083 de marzo 09 de 2023 cuyo objeto es "Contrato De Obra Civil Para La Optimizacion Y/O Mejoramiento Del Servicio En Los Sistemas De Acueducto Y Alcantarillado, En El Perimetro Hidraulico De La Empresa Ibaguereña De Acueducto Y Alcantarillado Ibal Sa Esp Oficial".

Respetado doctor Giraldo:

De Manera atenta me permito adjuntar original de la documentación relacionada a continuación correspondiente al contrato de la referencia con el fin de que sea publicada en el SECOP y posteriormente archivada para que repose en la carpeta del mismo, así:

- Acta de suspensión 01 de enero 17 de 2023.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Adjunto lo enunciado en uno (01) folio.

Atentamente,



LADY JOANNA BONILLA MEDINA  
Líder Gestión de Alcantarillado  
IBAL S.A ESP OFICIAL

Proyectó: Ing. Luisa Fernanda Henao García  
Profesional 01 Gestión Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL  
Oficio 320- 0188 de enero 31 de 2023

